



Envía el Ejecutivo reforma para perseguir de oficio la extorsión

● La IP celebra la estrategia contra ese delito

ALMA E. MUÑOZ, EMIR OLIVARES Y ALEJANDRO ALEGRÍA / P 5

LA INICIATIVA LLEGARÁ A LA PERMANENTE

Anuncia Sheinbaum reforma para combatir la escalada de extorsiones

“No habrá límite de recursos para erradicar ese delito”

ALMA E. MUÑOZ Y EMIR OLIVARES

Al admitir que el delito de extorsión es “el único que no hemos podido disminuir y sigue aumentando”, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó ayer una iniciativa de reforma constitucional para facultar al Congreso de la Unión a expedir una ley general de tipo penal que combata a ese ilícito en todo el país.

Con la reforma se busca que el Estado se asuma como víctima y el delito se persiga de oficio.

Las víctimas pueden denunciar de manera anónima a través del número 089 que se habilitó desde el domingo, como parte de la estrategia nacional de combate a la extorsión.

Sheinbaum Pardo consideró que la cifra ha aumentado porque

“muchas veces las personas no ratifican por temor; por eso le estamos quitando a la víctima el peso de la denuncia”.

No descartó que se destinen más recursos para combatir este ilícito. “Lo que haga falta para erradicar el delito de extorsión”.

Lo que estamos haciendo ahora, agregó, “es poner a disposición de la ciudadanía un equipo de trabajo bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad, en el que participa todo el gabinete de seguridad, incluida la Fiscalía General de la República, y la coordinación con los estados para poder llevarlo a cabo”.

La consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, precisó que proponen la modificación al artículo 73 constitucional, fracción 21, inciso A, para incluir ese

delito en las leyes generales que establecen tipos penales y sanciones en materias como secuestro y desaparición forzada de personas.

Ratificó que el Estado asumirá totalmente la responsabilidad para proteger a víctimas, testigos y ofendidos.

A partir de la denuncia que se presente, incluso al 089, “inicia un proceso de investigación por parte de las unidades de investigación estatales y federales. Las unidades que hoy se dedican al secuestro también se van a dedicar a la persecución de la extorsión y con esta modificación a la ley se refuerza la estrategia”, abundó.

Si bien la Presidenta anunció que ayer mismo se enviaría la iniciativa al Congreso, no ocurrió así y se espera que este miércoles llegue a la Comisión Permanente.